



CARSICURITY Cia. Ltda.

Investigaciones - Custodia - Vigilancia

Le brindamos Seguridad con Responsabilidad y Honradez

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2013

Sr.

Rodolfo Rodrigo Quinté Loza

Representante Legal Cía. "Carsicurity Cía. Ltda."

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Usted Como representante Legal me conceda la transferencia solicitada de 100 (Cien) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1,00) cada una de propiedad de Zabala Romero José Ismael, las mismas que se transfieren de la siguiente manera:

Tanto de Cedente como el Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana

ACCIONISTA CEDENTE	TITULOS ACCIONARIOS O PARTICIPACIONES	ACCIONES	CESIONARIO
Zabala Romero José Ismael C.I. 060237348-2	Nº 01	100,00	Zuñiga Tomala Diana Elizabeth C.I. 091928001-6
TOTAL		100,00	

Zabala Romero José Ismael

C.I. 060237348-2

Cedente

Zuñiga Tomala Diana Elizabeth

C.I. 091928001-6

Cesionario



CARSICURITY Cia. Ltda.

Investigaciones - Custodia - Vigilancia

Le brindamos Seguridad con Responsabilidad y Honradez

Quinte Cagdana Jessica Ximena

C.I. 092078327-1

Esposa del Cedente

Atentamente

Rodolfo Rodrigo Quinte Loza

Representante Legal "Carsicurity Cia. Ltda."

Expediente No.- 125096

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CIUDADANA
Nº 129-0112
QUINTE LOZA RODOLFO RODRIGO
QUINTE LOZA RODRIGO
CHARRINO
CHARRINO
CHARRINO

060102252-2

1954-06-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
LUGAR DE ORIGEN: Ciudad
DIGNA HEREDIA
CASADA CUNILATA





IDENTIFICACIÓN NACIONAL

PRIMARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: JOTUNO
NOMBRE DEL PADRE: RAFAEL SALVADOR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LOZA LARA ROSA ELISA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

QUAYASQUE
2018-11-08
2020-11-08






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMANDO EN JEFE
ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2018

129
129 - 0112 **0601022528**
NÚMERO DE CERTIFICADO: CESSA
QUINTE LOZA RODOLFO RODRIGO

SEAYAS	ORGANIZACIÓN	3
PROMESA	LETRAS	-
GRAYAS	PARROQUIA	2018

CANTON: A) PRESIDENCIA DE LA JOTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CITADANA 092078327-1

APellidos y Nombres
QUINTE CAGUANA
JESSICA XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO
03/09/88

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
BOLIVAR BARRALBA

FECHA DE EMISIÓN 1985-09-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

APellidos y Nombres
QUINTE LOZA RODOLFO

FECHA DE NACIMIENTO
03/09/88

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
BOLIVAR BARRALBA

FECHA DE EMISIÓN 1985-09-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-11-2018

279
279 - 0121 **0920783271**

NÚMERO DE CERTIFICADO **DENOMINACIÓN**
QUINTE CAGUANA JESSICA XIMENA

BUZAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **XIMENA** **XIMENA**
GUAYAGUIL **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CEDULA
CUBIERTA
ZABALA ROMERO
JOSE ISMAEL
060237348-2

IDENTIFICADO
CHIMBORAZO
CHIMBORAZO
CHIMBORAZO

FECHA DE EMISIÓN: 1999-03-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Divorciado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABOGADO

ABOGADO
ZABALA VICTOR MANUEL
ROMERO MARIA DOLORES
060237348-2

FECHA DE EMISIÓN: 2011-07-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2011-07-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-02-2013

028
028 - 0093 0602373482

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZABALA ROMERO JOSE ISMAEL

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS GUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARAPIA
PARROQUIA

LOS CEIBOS
ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**



DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CARSICURITY CÍA LTDA. QUE HACE EL SEÑOR JOSE ISMAEL
ZABALA ROMERO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA
ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA-----
CUANTIA: US \$100,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de marzo del dos mil trece, ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte el señor **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO** de estado civil divorciado, ejecutivo, la señora **DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA** soltera, ejecutiva. Además comparece para los efectos señalados mas adelante la señora **JESICA XIMENA QUINTE CAGUANA**. Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta que son del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO":** Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo , una cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:-INTERVENIENTES.-**Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura, los señores **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO** a quien en lo posterior lo denominaremos **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA**, a quien en lo posterior la denominaremos la **CESIONARIA.-SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- A)** Por escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, el veinte de septiembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de noviembre del mil seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada **CARSICURITY CÍA LTDA.**, con

domicilio en la ciudad de Guayaquil; BI La Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía **CARSICURITY CIA LTDA**, celebrada el trece de marzo del dos mil trece, autorizó a los señores **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO**, para que ceda las cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la señora **DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES, ACEPTACION Y PRECIO.**- El socio señor **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO**, tiene a bien ceder y transferir a favor de la señora **DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA**, cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión se hizo sin reserva alguna, así como todos los derechos que estas participaciones indican.- El precio o el valor por las cesiones de las participaciones es por el valor nominal que estas poseen en el capital de la compañía esto es, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA**.- **CUARTA: AUTORIZACION.**- La señora **JESICA XIMENA QUINTE CAGUANA**, comparece a otorgar autorización a su ex cónyuge **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO**, para que proceda a ceder las participaciones sociales en la compañía **CARSICURITY CIA, LTDA**. Las mismas que fueron adquiridas dentro del matrimonio, cumpliendo lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se acompaña el certificado otorgado por el señor representante legal de la compañía que acredita el cumplimiento del requisito señalado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Cumpla usted, señor Notario con las demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- (firmado).- Abogado **ROBERTO ESTRADA PERLAZA**.- Registro nueve mil ciento diecinueve.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Queda agregado a mi registro formando parte de la presente escritura



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CARDSECURITY CIA LTDA, QUE HACE EL SEÑOR JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO A FAVOR DE LA
SEÑORA DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA

las copias de los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la
solemnidad que requiere el presente Instrumento Público.- Las comparecencias me
presentaron sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que les fue la
presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, estas
la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de
acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO

Ced. U. No. 0602373482

Cert. De Vol. 028-0093

DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA

Ced. U. No. 0919280016

Cert. De Vol. 384-0295

JESICA JEMENA QUINTE CAGUANA

Ced. U. No. 0920783271

Cert. De Vol. 279-0121

REAGENTS
 378327-1



IDENTIFICATION
 NAME: [illegible]
 ADDRESS: [illegible]
 PHONE: [illegible]
 DATE: [illegible]



UNITED STATES OF AMERICA
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 WASHINGTON, D.C. 20535

279
 279 - 0121 0630763271
 QUOTE CALLING SERVICE NUMBER

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SECCION DE LA
COMPANIA CARSECURITY CIA, LTDA. CELEBRADA EN GUAYAQUIN, EL
TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En Guayaquil, el trece de marzo de dos mil trece, siendo las 18h30, en el local de la Compañía CARSECURITY CIA, LTDA., José Mascote 1306 y Aguayo, mezzanine oficina N°1, se reunieron los socios de la compañía, con los siguientes socios a saber: 1.- CARLOS OSWALDO QUINTE LOZA, propietario de 100 participaciones, 2.- RODOLFO RODRIGO QUINTE LOZA, propietario de 9700 participaciones, 3.- GERMAN ESTUARDO QUINTE CAGUANA, propietario de 100 participaciones, 4.- JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO, propietario de 100 participaciones. Con lo cual se encuentra reunida el 100 por ciento del Capital social de la Compañía, que asciende a la suma de diez mil dólares divididos en diez mil participaciones de un dólar cada una. Todas las participaciones son iguales e indivisibles. Se encuentra también en calidad de invitada a la Junta la señora DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA,

Los socios se reúnen sin necesidad de previa convocatoria a efecto de tratar el siguiente orden del día, PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación de la cesión de 100 participaciones sociales de JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO a favor de la señora DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA.

Como Presidente de la Junta actúa el señor Rodolfo Rodrigo Quinte Loza, quien es Presidente de la compañía y socio de la misma y como secretario Ad-hoc de la junta se designa a Carlos Oswaldo Quinte Loza, quien certifica los asistentes a la Junta.

De inmediato, el Presidente dispone se pase a tratar único punto del ORDEN DEL DIA, para lo cual se inicia la Junta:

PUNTO UNICO.- El socio JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO, manifiesta a la Junta su deseo de ceder las 100 participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señora DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA, quien a su vez manifiesta su deseo de participar como socio de la misma. La Junta resuelve aprobar la cesión de participaciones que realiza el socio JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO, a favor de la señora DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA, quien a su vez es aceptada por unanimidad como nuevo socio de la compañía.

Así mismo la Junta de socios, resolvió autorizar al Señor Rodolfo Rodrigo Quinte Loza, actual Presidente de la Compañía, en subrogación del Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes a la cesión de Participaciones en la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente.

- Lista de asistencia y número de participaciones que representan,
- Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta,

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de sesion para la participaci3n de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma un4nime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesi3n, cuando son las 19:00, firmando para constancia el Presidente y su(s) Secretario(s) que certifica: -



Rodolfo Rodrigo Quinte Loza
Presidente de Junta de
socio



Carlos Domingo Quinte Loza
Secretario Ad-hoc de la Junta
Socio



German Eduardo Quinte Capuana
Socio



José Tamarit Zalada Romero
Socio Saliente



DIANA ELIZABETH ZÚÑIGA TOMALÁ
Nueva Socia



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARSHIRITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

SOCIOS	Participaciones que	Firmas
Rodolfo Rodrigo Quiste Lora	9700	
Carlos Osvaldo Quiste Lora	100	
Gervasio Estuardo Quiste Caguna	100	
José Manuel Zúñiga Rosero	100	
Total	10000	



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CARSECURITY CIA LTDA. QUE HACE EL SEÑOR JOSE ISMAEL
ZABALA ROMERO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA
ELIZABETH ZUÑIGA TOMALÁ, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL. Que revisados los archivos a mi cargo, se tomo nota al margen de la matriz celebrada el 20 de septiembre de 2006, de la escritura que contiene la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CARSICURITY CIA. LTDA.** de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CARSICURITY CIA LTDA. QUE HACE EL SEÑOR JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALÁ, otorgada ante mi, el 14 de marzo del 2013. Guayaquil, 9 de abril del 2013.


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 14.214
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Mayo del dos mil trece quita inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CARSICURITY CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día 14 de marzo del 2013, mediante la cual **JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO** con la autorización de Jessica Ximena Quinte Caguana **cede y transfiere (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA**, de folios 56.782 a 56.880, Registro Mercantil número **8.669**.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

IMPRESIÓN



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil 08 de mayo de 2013

DETALLE

Cedente	No Participaciones	Cesionario
ZABALA ROMERO JOSE ISMAEL	100	ZUÑIGA TOMALA DIANA ELIZABETH

Yo, el Registrador Vincenzini, Piero, Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, registro esta Cesión de Participaciones Sociales de 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de DIANA ELIZABETH ZUÑIGA TOMALA, de folios 56.782 a 56.880, Registro Mercantil número 8.669.- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

Dr. Piero Caguana Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL